

Xalapa, Ver., 04 de marzo de 2020

Comunicado: 1209

## Congreso del Estado aprueba declaración de procedencia en contra de Erik Iván Aguilar

- El dictamen fue aprobado con 35 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones.

En sesión privada, la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, aprobó el dictamen con proyecto de acuerdo presentado por la Comisión Permanente Instructora, que determinó ha lugar la declaración de procedencia en contra del diputado Erik Iván Aguilar López, con lo que pierde la inmunidad procesal que le otorgaba el fuero constitucional.

Con base en el artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Veracruz y agotado el proceso que indica la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia, el Pleno determinó retirar el fuero constitucional al ciudadano mencionado, para que pueda enfrentar las acciones legales en su contra.

El dictamen fue aprobado con 35 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones.

Una vez conocida la resolución, la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado llamó a su suplente, Carlos Manuel Jiménez Díaz, para tomarle protesta y asuma la diputación.

**##-##-##**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer